

**COMITÉ DE OPERACIÓN REUNIÓN
No. 387**
Bogotá, julio 28 de 2022
1. Se revisaron los siguientes acuerdos:

Acuerdo	Recomienda Aprobación		Observación
	SI	NO	
Acuerdo por el cual se actualiza el procedimiento para la realización de las pruebas de potencia reactiva de unidades de generación sincrónicas despachadas centralmente.	X		
Acuerdo por el cual se aprueba la incorporación de un cambio de los modelos del generador asociado a las unidades 1 y 3 de la planta de generación La Tasajera.	X		
Acuerdo por el cual se aprueba la modificación del mínimo técnico del servicio de AGC de la unidad 1 de la central hidroeléctrica PORCE II.	X		
Acuerdo por el cual se aprueba la incorporación del cambio en los límites de generación y absorción de potencia reactiva de las unidades 2, 4 y 5 de la planta de generación Guavio y las respectivas curvas de carga.	X		
Acuerdo por el cual se aprueba la incorporación de un cambio en el factor de conversión de la central hidroeléctrica Laguneta.	X		
Acuerdo por el cual se actualiza la integración de la lista de personas habilitadas para emitir el dictamen técnico de las series de irradiación solar horizontal y temperatura ambiente y la verificación de las constantes de la ecuación correspondiente a las pérdidas por temperatura ambiente de las plantas solares fotovoltaicas.	X		
Acuerdo por el cual se aprueba la actualización de los procedimientos para	X		

Acuerdo	Recomienda Aprobación		Observación
solicitar el cambio de parámetros técnicos de las plantas de generación, activos de uso del STN, activos de conexión al STN y sistemas de almacenamiento de energía con baterías SAEB.			
Acuerdo por el cual se deroga el Acuerdo 1327 de 2020 "Procedimiento de realización del Análisis Energético y de Potencia	X		

Adicionalmente, dado que el Acuerdo CNO 1327 se encuentra en un estado de no aplicación el CO recomienda que quede derogado.